



297

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0266 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que Link Comunicaciones y Asesorías S.A.S., identificado con el NIT N° 900.484.639-7, representado legalmente por Carlos David Durango Peña identificado con C.C. N° 10.767.452 expedida en Montería, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Prestación de Servicios N° CD-OPM-014-2022, cuyo objeto es Servicio de publicidad para la implementación del plan de medios de comunicación de la Alcaldía de Montería, a través de la difusión, promoción y conocimiento de la oferta institucional de la entidad.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 53-44-101022947 anexo 1, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, y la calidad del servicio, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día catorce (14) de octubre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N° 53-44-101022947 anexo 1, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería, por Link Comunicaciones y Asesorías S.A.S., identificado con el NIT N° 900.484.639-7, representado legalmente por Carlos David Durango Peña identificado con C.C. N° 10.767.452 expedida en Montería, del Contrato de Prestación de Servicios N° CD-OPM-014-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022.

CÚMPLASE


KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefa Oficina de Asesoría Jurídica



Colombia Compra Eficiente

Procesos, Contratos Directorio SECOP Menú

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

0766

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución >

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Co...

9 Incumplimientos

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4074972

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 15 días de tiempo transcurrido (29/09/2022 3:13:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato SI-OPM-014-2022

Objeto del contrato SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? SI No

Duración del contrato 26 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 30/12/2022 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación SI No *

Obligaciones Ambientales SI No *

Obligaciones pos consumo SI No *

Reversión SI No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

0 Recomendación (es)



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

299

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53		NO.POLIZA 53-44-101022947		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 10 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 07 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

NOMBRE O RAZON SOCIAL LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S		DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 2 - 30 LC 3		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.484.639-7	
		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	
		TELÉFONO: 3006785336	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE MONTERIA		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1	
		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	
		TELÉFONO: 7919296	

ADICIONAL:			
------------	--	--	--

TEXTO ACLARATORIO			
-------------------	--	--	--

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101022947

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante N. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JUANFLOREZ

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Criterio - 1 aprobaciones) requerida(s)

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
.2 Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	4 días de tiempo transcurrido (14/10/2022 5:18:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 2 - Con Criterio

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 Revisión Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	4 días de tiempo transcurrido (14/10/2022 5:20:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2 Aprobación Poliza - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	4 días de tiempo transcurrido (14/10/2022 6:13:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

301

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
MONTERIA

SUCURSAL
AGENCIA MONTERIA

COD.SUC
53

NO.PÓLIZA
53-44-101022947

ANEXO
1

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
13 10 2022

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
30 09 2022

A LAS
HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
01 07 2023

A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO NO CAUSA PRIMA

NOMBRE O RAZON
SOCIAL

LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 2 - 30 LC 3

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.484.639-7

TELÉFONO: 3006785336

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

EL MUNICIPIO DE MONTERIA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

TELÉFONO 7919296

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD. CONTRATO No SI-OPM-014-2022

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
30/09/2022	01/07/2023	\$25,000,000.00	
30/09/2022	01/07/2023	\$25,000,000.00	

ACLARACIONES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD. CONTRATO No SI-OPM-014-2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****50,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUELEN	143460	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA



Carlos Durango P.

53-44-101022947

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

JUANFLOREZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA